

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2024 00382 00

Teniendo en cuenta los escritos presentados (14NoAceptaCargoMónica.pdf y 16NoAceptaCargoCarlosMoreno.pdf), se tiene por excusado del ejercicio del cargo de liquidador a **Carlos Javier Moreno Montañez y Mónica Ortegón Moncayo**, para el cual habían sido designados en auto del 15 de abril de 2024 (03AperturaLiquidación202400382.pdf).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 059 de fecha 7 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9377eac4322daabf2652b9c62f123793aeca4a66ccdab6d6778f794fd69e1022**

Documento generado en 03/05/2024 09:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>